



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	446503105001201400139-01
RADICADO INTERNO:	87116
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
OPOSITOR:	EDUVILIA MARÍA FUENTES BERMÚDEZ, GLORIANA DAZA CALERO, LORENA ANDREA CABANA ARGOTE, EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO
FECHA SENTENCIA:	08/02/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL236-2022
DECISIÓN:	CASA- ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN CUANTO CONFIRMÓ..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR PARCIALMENTE..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 18/02/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 18/02/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23/02/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 8 de
febrero de 2022.

SECRETARIA